

*Buena Noche*  
*Buena Noche*  
*0448*

**ACTA No. 044 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 24 DE ABRIL DE 2020.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada, a través de video conferencia por vía zoom, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria virtual se constata la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera Subrogante y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y resolución para declarar prioritario el proyecto "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".
4. Análisis y autorización para priorizar su financiamiento a través del Banco de Desarrollo el proyecto "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", el cual servirá para contrarrestar las afecciones por el COVID-19 en el cantón Portovelo.
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**.

Sra. Alcaldesa manifiesta, en vista de las necesidades que están pasando la ciudadanía de nuestro cantón me veo en la necesidad de presentar el Proyecto: "Dotación de insumos, provisiones, y equipos para afrontar el COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria nacional declarada por el gobierno central, COE provincial y COE cantonal para el cantón Portovelo, Provincia de El Oro", el mismo que deberá ser aprobado por el Concejo considerándolo prioritario, Ustedes tienen conocimiento que nosotros no contamos con recursos suficientes para poder solventar los gastos que demanda esta pandemia, especialmente porque la gente

Dotación de Insumos, Provisiones y Equipos para Afrontar el COVID-19, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional Declarada por el Gobierno Central, COE Provincial y COE Cantonal para el Cantón Portovelo, Provincia de El Oro - 0449 -

S.O.V. 24-04-2020

Folio No. 0449

necesita de nuestra ayuda y nosotros así querramos dársela no podemos porque no contamos con recursos, este proyecto lo vamos a presentar al Banco de Desarrollo para realizar un préstamo, en el cual está encaminado a la adquisición de kits alimenticios, kits de bioseguridad y test de diagnóstico rápido del COVID-19, con los kits alimenticios serán beneficiados familias de nuestro cantón entre ellos están considerados los adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, personas con situación de pobreza extrema, familias monoparentales, madres solteras, mujeres en estado de riesgo por violación intrafamiliar, y en general todas las personas que por efecto de la emergencia no han podido trabajar para generar recursos que les permitan llevar el sustento a sus hogares; también la adquisición de insumos limpieza, desinfección, fumigación y bioseguridad, que serán beneficiarios toda la población del cantón, ya que se harán limpieza de las calles de las parroquias rurales, barrios o ciudadelas del cantón así mismo se efectuará fumigaciones, se dotará de prendas de protección, guantes mascarillas, lentes/visores al personal humano que están operativos en esta emergencia sanitaria como miembro del COE, Cuerpo de Bomberos, funcionarios de Salud, personal del GADM de Portovelo entre ellos obreros y empleados de servicio básico y también se hará la adquisición de test de diagnóstico rápido de COVID-19, este proyecto tiene como finalidad adquirir alimentos e insumos de bioseguridad como medida de prevención del COVID-19, en el cantón Portovelo, Provincia de El Oro, para evitar la propagación del virus y reducir las posibilidades de contagio.

Mgs. Paulina Morales, como Concejo creo que estamos en la obligación de velar por el bienestar de la población, solidarizarnos con cada uno de nuestra población por las necesidades que están atravesando debido a la pandemia presentada a nivel mundial que nos hemos mantenido en cuarentena y por ende no han podido generar ingresos a sus hogares para la compra de productos de primera necesidad o sea la gente no tiene recursos suficientes para poder pasar en estos tiempos tan difíciles, como es conocimiento de todos el GAD tampoco cuenta con recursos suficientes para poder ayudar a las personas, entonces para adquirir un préstamo a través de esta entidad crediticia tienen que haber de por medio un proyecto y como ya tenemos el proyecto que lleva por nombre "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES, Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", creo que debemos resolver declararlo prioritario para que se proceda a realizar lo que corresponda para su agilidad.

Sra. Paulina López, se les ha entregado el borrador del proyecto para su análisis, no se tienen alguna inquietud o quieren acotar algo al respecto.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo resuelve: Declarar prioritario el proyecto "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL, PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", por considerarse prioritario".

- 4. Análisis y autorización para priorizar su financiamiento a través del Banco de Desarrollo el proyecto "DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL**

*Cuatrecientos cincuenta*

*- 0450 -*

S.O.V. 24-04-2020

Folio No. 0450

ORO", el cual servirá para contrarrestar las afecciones por el COVID-19 en el cantón Portovelo.

Sra. Alcaldesa manifiesta, la Directora Financiera Subrogante presenta un informe indicando la necesidad de realizar un crédito al Banco de Desarrollo para poder adquirir lo que está establecido en el proyecto, que anteriormente ya les dí a conocer, voy a solicitar que a través de secretaria se proceda a dar lectura al mismo.

A través de secretaria se procede con lo solicitado con Oficio N° GADMP-DF-2020-001, de fecha, Portovelo, 23 de abril de 2020, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO, el cual manifiesta:

El artículo 259 de la Ley Orgánica de Salud determina que una emergencia sanitaria "es toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables"

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, declaró el brote de CORONA VIRUS o COVI D-19 como pandemia global, alentando a los Estados intensificar acciones para reducir su propagación.

La Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, COE NACIONAL, del 16 de marzo de 2020, estableció las recomendaciones y resoluciones tomadas por parte del Comité ante el efecto provocado por el coronavirus (COVID-19) y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Justamente, con el ánimo y la responsabilidad histórica de precautelar los derechos humanos y la vida de los habitantes de todo el Cantón Portovelo, por la amenaza de la pandemia del CORONA VIRUS o COVID-19 que actualmente afecta al mundo y que ya mantiene presencia en el Ecuador, principalmente con varios casos declarados en la provincia de El Oro, entre ellos en los cantones vecinos, Piñas y Zaruma, y para prevenir y mitigar los efectos del desastre originado por esta pandemia; y, considerando que están en riesgo inminente las familias Portovelenses, quedando en situación de vulnerabilidad, afectando gravemente sus derechos humanos y fundamentales y al haberse comprobado de forma positiva, que se trata de una emergencia concreta, inmediata, objetiva, es necesario activar de manera urgente las prevenciones que deben ser ejecutadas de manera prioritaria para enfrentar la crisis que se vive en toda la comunidad de forma inmediata, siendo necesario por parte de los poderes públicos tomar medidas que favorezcan la Seguridad y Salud de los Portovelenses.

De lo expuesto, surge la problemática de solventar los gastos emergentes originados de esta situación, con el fin de garantizar de manera responsable, la protección, respaldo, refugio y apoyo a los ciudadanos del cantón, especialmente a los grupos vulnerables que, por su condición, son proclives a ser contagiados. Además, dada la situación crítica a nivel nacional, con base en las atribuciones del COOTAD, es imperiosa la necesidad de que, en aplicación del principio de colaboración, el GADM Portovelo, asuma la responsabilidad de dotar de insumos, equipamiento y provisiones para afrontar esta emergencia, a quienes representan el talento humano de las

Cuarentena Binacional  
ta y uno  
-0451-

S.O.V. 24-04-2020

Folio No. 0451

instituciones que estamos trabajando en la prevención de contagio del COVID 19, o la atención, en caso de contar con casos positivos.

Apuntamos a solucionar las necesidades de la ciudadanía del cantón Portovelo de manera efectiva, sencilla, rápida y equitativa; en el marco de la emergencia sanitaria, buscamos coadyuvar la prevención y tratamiento en caso de contar con pacientes positivos.

Los beneficiarios serán los ciudadanos del cantón Portovelo, de los cuales se ha establecido previamente, mediante un censo, a aquellos que necesitan de manera prioritaria la ayuda económica y social, esto es, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, huérfanas o raras, personas en situación de pobreza extrema, familias monoparentales, madres solteras, mujeres en estado de riesgo por violencia intrafamiliar, y, en general, las personas que, por efecto de la emergencia, no han podido trabajar para generar recursos que les permitan llevar el sustento a sus hogares.

Además, los insumos y equipamiento técnico, serán de uso para las instituciones articuladas, que, por sus competencias están trabajando en coordinación con el GADM Portovelo, en esta emergencia, esto es, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Fuerzas Armadas, Agencia Nacional de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Gestión de Riesgos, ; a esto, se suma el personal operativo que se encuentra realizando diariamente el aseo del cantón, la recolección de desechos sólidos, el abastecimiento de agua potable, faenamiento de animales para el consumo humano, etc.

En coordinación con el personal vinculado a los proyectos sociales, se realizará la distribución de ayudas humanitarias en el sector urbano y rural del cantón Portovelo.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. está otorgando crédito con cargo al programa para la Gestión de Emergencia Sanitaria COVID-19, a 7 años plazo y un período de gracia al capital hasta el mes de diciembre de 2020, por el valor de USD \$ 100.000,00.

Con estos antecedentes La presente tiene por finalidad presentar y por su intermedio a los Señores Concejales el proyecto denominado **"DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES, Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADA POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTON PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, con el fin de que sea analizado, considerado prioritario y por ende aprobado.

Esperando que la presente sea atendida favorablemente, le anticipo mi agradecimiento reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente, Ing. CPA. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA SUBROGANTE GADMP.

Sra. Alcaldesa, tienen algo que acotar o procedemos aprobar por unanimidad.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el concejo resuelve: Autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo realice la presentación de manera prioritaria para su financiamiento al Banco de Desarrollo el proyecto **"DOTACIÓN DE INSUMOS, PROVISIONES Y EQUIPOS PARA AFRONTAR EL**

Cuarenta y cinco  
to y Des

- 0452 -

S.O.V. 24-04-2020

Folio No. 0452

COVID-19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DECLARADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, COE PROVINCIAL Y COE CANTONAL PARA EL CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", el cual servirá para contrarrestar las afecciones por el COVID-19 en el cantón Portovelo.

5. ASUNTOS VARIOS.

No habiendo puntos que tratar en asuntos varios, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria virtual de fecha 24 de abril de 2020 y suscribe la presente acta con la secretaria que certifica lo actuado.

  
Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

